

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: COMPRA COMBUSTIBLE 4162-522-CM25

DECRETO ALCALDICIO N°: 02343/2025

DOÑIHUE, LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre de 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°516 de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N° 4247 de fecha 12 de noviembre 2025, donde solicita la compra de combustible con cargo a Presupuesto Municipal.
- 2.- La existencia de un proveedor que ofrece el servicio señalado a través de Mercado Público, Convenio Marco y su precio y calidad, más tiempo de entrega es conveniente a los intereses municipales.
- 3.- La necesidad de realizar la compra de combustible necesario para el normal funcionamiento de los vehículos de emergencias y de terreno de ambos Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

DECRETO

- 1.- **CÓMPRESE** combustible para el normal funcionamiento de Cesfam Doñihue y Lo Miranda, de acuerdo con lo señalado en este Decreto al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COPEC S.A.
RUT	
PRODUCTOS	COMBUSTIBLE
VALOR \$CHILENO	\$4.080.000.-
ORDEN DE COMPRA	4162-522-CM25

- 2.- **PÁGUESE** con cargo a Presupuesto Municipal año 2025. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		
OC	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04247/2025 Memorandum	12/11/2025

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21365726&hash=da4e4>